

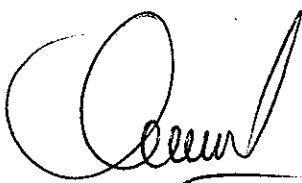
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil quince, a las dieciséis horas diez minutos, en el local de la Compañía ubicado en las calles Mendiburo # 416 y Boyacá, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL "EN LIQUIDACION"**, Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, poseedora de 7.999 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL "EN LIQUIDACION"**. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía tal como lo corroboro con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Administrador de la compañía y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, **2)** Resolver sobre la Reección de Comisario para el ejercicio económico 2015; y, **3)** Conocimiento y aprobación de los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2014, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y, **4)** Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indicó a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, así como el Estado de Situación Financiera y sus resultados del año 2014 han estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo dispone la Ley. Los accionistas resuelven designar a la Ab. Karina Aguirre como Presidente Ad-Hoc para que presida la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **Carlos Cueva González**. La señora Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Administrador de la compañía y del Comisario de la compañía

correspondiente al ejercicio económico 2014. Secretaría procede a dar lectura del informe presentado por el señor Administrador correspondiente al ejercicio económico del 2014. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad de votos aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Resolver sobre la Reelección de Comisario para el ejercicio económico 2015. La Junta resuelve por unanimidad de votos Reelegir al Ingeniero José Julio Barrera Villagómez como Comisario Principal para el ejercicio económico 2015. Se dispone que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación de los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2014, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la compañía, procede a explicar los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2014, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la compañía durante este ejercicio, pudiendo darse cuenta los accionistas, que no han existido utilidades, sino más bien pérdidas por la suma de CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 115,237.05), lo que es aprobado por unanimidad por la Junta. En este estado toma la palabra nuevamente la Presidente de la compañía quien manifiesta que sería conveniente poner a consideración de los accionistas lo siguiente: Como existen pérdidas acumuladas de años anteriores por el valor de U.S. \$ 344,592.53, resultados adopción NIIF por el valor de U.S. \$ 101,944.01, sumando las pérdidas del ejercicio económico 2014 dan un total de U.S. \$ 561,773.59. Los accionistas en este caso deliberan sobre lo expresado por la Presidente y resuelven que el total de las pérdidas que suman el valor de U.S. \$ 561,773.59 se compense con la cuenta Aportes. Lo cual es aprobado por unanimidad de votos. Se dispone que se entre a conocer sobre el cuarto del punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la compañía y manifiesta a los presentes que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029218, del 08 de Octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha octubre 13 del 2014, la compañía fue declarada disuelta "por pérdidas del 50% o más del capital social.....", lo cual con esta Junta está siendo subsanado, por las decisiones y acciones tomadas por los accionistas de la presente Junta General de Accionistas. Lo pone a consideración de la Junta, luego de lo cual resuelven los accionistas por unanimidad de votos la Reactivación de la Compañía, y delegan a la Presidente de la Compañía para que realice las gestiones pertinentes para que pueda culminar con la Reactivación de la Compañía, por lo tanto se la autoriza a que firme la Escritura de Reactivación respectiva y demás documentos que sean necesarios hasta su culminación en las entidades correspondientes.

No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstala a la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los presentes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica.----- f) REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., debidamente representada por su Presidente señor Carlos Cueva González, ACCIONISTA; f) CARLOS CUEVA GONZALEZ, ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f) AB. KARINA AGUIRRE R., PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-----

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la Compañía. Guayaquil, 27 de Marzo del 2014.



**CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**
